

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-PRODUCE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA (DESBROCE) DEL TERRENO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO BELÉN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20601656583	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	Hora de envío :	11:02:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley la finalidad que persigue la normativa de contrataciones públicas es que las Entidades adquieran bienes, servicios y obras, maximizando el valor de los recursos públicos que se invierten bajo el enfoque de gestión por resultados, de manera tal que sus necesidades sean satisfechas de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios regulados en Ley. Uno de estos principios es el de Libertad de Concurrencia, por el cual, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Por su parte, el principio de Competencia, señala que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y así obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia en ese contexto solicitamos:

Al comité de selección ampliar la experiencia del postor en la especialidad EN SERVICIOS similares a las siguientes: SERVICIO DE DESBROCE, MANTENIMIENTO, CORTE Y/O CULTIVO Y/O MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y/O ELIMINACIÓN DE MALEZA EN TERRENO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la solicitud del Proveedor, considerando como SIMILAR, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES.

En ese sentido se procederá a modificar las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases en todos sus extremos, y según el siguiente detalle:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considera servicios similares a los siguientes:

Servicio de desbroce, mantenimiento, corte y/o eliminación de maleza en terreno, y/o mantenimiento de áreas verdes.

(...)